Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
25 de Octubre de 2021	Del 07/07/21 al 31/08/21	JESUS ROMERO GARCIA	JUSTIN VILLA ORDOÑEZ

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.:	MC 05 de 2021	Tipo: INTERVENTORIA A OBRA	Convenio No.:	NA	Tipo:	NA

Objeto: INTERVENTORIA AL CONTRATO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CUATRO (04) PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL EFECTO, PARA LAS SEDES JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE CAIMITO, SAN BENITO ABAD, SUCRE Y MAJAGUAL, SAMC 01 DE 2021.

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
Valor MC 05 de 2021"interventoria al contrato de adqui e insta de cuatro (04) plantas eléctricas de emergencia y construcción de obras para el efecto, sedes judiciales de los municipios de Caimito, San Benito Abad, Sucre y Majagual SAMC 01 de 2021	2021	5421	20/05/2021	$ 50.783.250
				$ 50.783.250

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de Contrato	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminacion
$ 35.000.000	$ 35.000.000	4/06/2021	CUATRO (4) MESES	6/07/2021	6/11/2021

Póliza No.	Fecha de poliza	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro Presupuestal	Fecha de suscripción
CRC-100004108	3/06/2021	6621	4/06/2021	4/06/2021
CRC–100004108	8/07/2021	6621	4/06/2021	4/06/2021

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Reducción					
Prorroga					
Otro sí					

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o Convenio: $35,000,000 — **% Anticipo:**

Pagos				Amortización			
Fecha Pago	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
			$ -		$ -	$ -	

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
1. Disponer de los medios necesarios para adelantar una excelente gestión, que dé cumplimiento al contrato SAMC 01 DE 2021 y garantice la integridad de las personas, el medio ambiente y la entrega de elementos durante la ejecución del contrato.	Entrega informes	Informes parciales 1 y 2 de Interventoría.
2. Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato. El interventor no puede autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse aprobado la garantía única, realizado el Registro resupuestal, así como los demás requerimientos pactados contractualmente para este fin.	Verificación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Aporta oficio de VoBo referente a la revisión para posterior aprobación de pólizas.	Oficio de revisión de pólizas.
3. Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a la póliza dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, cuando se suscriban prórrogas, adiciones, suspensiones o cualquier documento que modifique el contrato, para su correspondiente aprobación por el funcionario competente.	Cumple con el control de pólizas de obra, dentro del informe de intervetoria N°1 pag. 12-13 e Informe de interventoria N°2 pag. 14 - 16.	Informes parciales 1 y 2 de Interventoria.

4. Velar en conjunto con el Supervisor del contrato, que el Contratista del SAMC 01 DE 2021 cuente con el equipo de trabajo presentado en su propuesta. En caso de no ser así deberán exigir el cumplimiento de lo establecido en los requisitos técnicos del mismo pliego so pena de adelantar el correspondiente proceso de incumplimiento.	Se adjunta evaluación y aprobación por parte de interventoria, de las hojas de vidas aportadas por contratista.	Oficio de Evaluación y Aprobación de hojas de vidas.
5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad imparta y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.	Es una labor inherente al servicio de interventoría.	-
6. Controlar e inspeccionar la calidad de las plantas, obras, equipos, materiales, bienes, insumos, productos y/o servicios, solicitar prueba de calidad de los mismos y en caso de ser necesario solicitar ensayos y pruebas requeridas para verificar que el contratista cumpla con las especificaciones y normas técnicas establecidas en el contrato.	Aporta inspección de la calidad a traves de VoBo en fichas técnicas de materiales dentro de los informe parcial de interventoria N°1 pag. 239 - 243; y en informes de Contratsitas en pag. 162 - 167; 242 - 244. Así mismo, se aporta listado de prueba a pruebas a los equipos y capacitanción al personal de matenimiento, aseo y vigilancia de la entidad.	VoBo de fichas técnicas dentro de informes parciales. - Listado de Capacitación.
7. Velar por el cumplimiento del cronograma definido para la ejecución contractual, efectuando controles periódicos, así como recomendar los ajustes a los que haya lugar a efectos de obtener el cumplimiento del objeto contractual en el plazo señalado. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Aporta dentro de los informes parciales de inteventoria seguimiento al cronograma del contratista; en el informe parcial N°1 pag. 26 29; 87 y N°2 pag. 49 - 52; 246.	Cronograma
8. Si de la presente invitación resulta adjudicatario una persona Natural o Jurídica deberá aportar a la de Entidad Formato de Beneficiario Cuenta anexo, junto con la certificación bancaria reciente, que acredite que la cuenta donde la Dirección Seccional va a depositar los pagos se encuentra activa. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales y Futuras Asociaciones u otras formas asociativas, deberá realizar lo pertinente para cumplir con el requisito a nombre de la Sociedad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	Aporta Formato de beneficiario de cuenta debidamente diligenciado con firma y anexa certificación bancaria actualizada al 20/10/21, del banco Bancolombia.	Formato de beneficiariode cuenta diligenciado + cert. Bancaria actualizada del banco Bancolombia.
9. Si de la presente invitación resulta adjudicatario una persona Natural o Jurídica deberá aportar RUT actualizado una vez firme el contrato. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales y Futuras Asociaciones u otras formas asociativas, deberá realizar lo pertinente para obtener y presentar el RUT de la Sociedad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	Aporta RUT actualizado	RUT actualizado Jesus Romero garcia
10. Todas las instrucciones y autorizaciones que el interventor imparta al contratista siempre son por escrito, lo mismo que las respuestas, informes o solicitudes del contratista, y de manera adicional deberán anexarse dentro de los informes entregados por la interventoría.	Aporta recepciones y emisiones de oficios entre interventoria y contratista. (**OF-JMRG-MC5-21-003 - OFICIO N° CAVING-PR-029-21-COM-001**)	Recepción y Emisión de Oficios (**OF-JMRG-MC5-21-003 - OFICIO N° CAVING-PR-029-21-COM-001**)
11. Elaborar los respectivos informes de ejecución del contrato, que sustenten el debido proceso de seguimiento, reporte y supervisión, en la frecuencia que sea requerida por el ordenador del gasto o supervisor del contrato, atendiendo la caracterización del objeto contractual a desarrollar.	Entrega Informes parciales de interventoria N° 1 - 2.	Informes parciales de interventoria N° 1 - 2.
12. Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	Aporta adjunto a los informes, tabla de nómina con los pagos realizados a los profesionales y planillas de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.	Tabla de nóminas / Planillas de aportes al sistema integral de salud.
13. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. El incumplimiento del Contratista, de estas obligaciones con sus empleados, podrá generar imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única en los amparos de, cumplimiento y de salarios y prestaciones.	Aporta adjunto a los informes, tabla de nómina con los pagos realizados a los profesionales y planillas de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.	Tabla de nóminas / Planillas de aportes al sistema integral de salud.
14. Verificar que el objeto inicial del contrato no cambie cuando se presente una modificación del contrato.	Aporta oficio **OF-JMRG-MC5-21003** referente a la solicitud y justificación de adicional al contrato CO1.PCCNTR.2550801 donde se oficia que el otrosí no afecta el objeto del contrato.	Oficio **OF-JMRG-MC5-21003**

15. Velar por el buen estado de salud del personal que utilice para la ejecución del contrato, así como por el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud, con el fin de mitigar y controlar la propagación y el contagio del virus COVID-19, principalmente el suministro de los elementos de protección como tapabocas, alcohol, caretas, etc. El Contratista deberá mantener informada a la Entidad sobre los contagios presentados en su personal para activar de inmediato los protocolos establecidos. De igual manera deberá velar porque el Contratista de obra de cumplimiento a lo anterior, así como a sus protocolos de bioseguridad y a los de la Entidad contratante, de lo cual dejará constancia dentro de sus informes adicionando evidencias fotográficas.	Aporta protocolo de Bioseguridad / Anexa fotografias y planilla de entrega de elementos para la prevención de la COVID-19 (tapabocas, alcohol, etc) /anexa seguimiento a los protocolos y estado de salud del personal en el oficio **OF-JMRG-MC5-21** Monitoreo de los sintomas.	Protocolo de Bioseguridad / Fotografias y planillas de EPP, oficio **OF-JMRG-MC5-21** Monitoreo de sintomas.
16. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Es así como el personal que requiera realizar trabajo en alturas, deberá contar con certificado vigente para trabajo seguro en alturas y con todos los elementos de protección personal (EPP) necesarios.	Aporta fotografías y planilla de entrega de dotación y (EPP)	Planillas de entrega de dotación + Fotografias.
17. Acreditar mediante certificación para cada pago, que cumple con las obligaciones de aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social de los trabajadores contratados bajo la modalidad de prestación de servicios, en el evento a que haya lugar.	Aporta Certificación de Paz y Salvo de pagos de salarios y prestaciones sociales a empleados vinculados al contrato en referencia.	Cert. De paz y salvo de pagos a salarios y aportes al sistemas de salud firmado por el contador + cédula de ciudadania + Tarjeta Profesional
18. De conformidad a la Directiva Presidencial No. 9 del 17-04-2020, al Decreto 358 del 5-032020 y Resolución 0042 del 05-05-2020, si el Contratista está obligado a expedir facturas, deberá entregar a la Entidad dentro de los documentos soportes para el trámite de pago, factura electrónica validada previamente por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.	Emite factura electronica N° JM-8, a través de la plataforma OLIMPIA	Factura Electronica N° JM-8
19. Cargar en la plataforma SECOP II toda la información generada durante la ejecución del contrato. Utilizar la sección dispuesta para tal procedimiento.	Cargue de la información a la plataforma de SECOP II	Información Cargada en plataforma
20. Responder en los tiempos que corresponda, todo recurso y/o información que soliciten los Entes de Control. Los documentos requeridos deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los tiempos exigidos.	Es una labor inherente al servicio de interventoría.	-

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
			50,00%

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Durante el mes de AGOSTO, se presto a satisfacción el servicio objeto del contrato en las sedes de San Benito Abad y Caimito, dando así continuidad a la programación del cronograma de actividades en las 4 sedes Judiciales del Departamento incluidas para este contrato.

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El interventor radica en OLIMPIA IT la factura No. JM-8 correspondientes al Acta Parcial N°1 para interventoría, la cual fue aprobada el 13/10/2021.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre:	JUSTIN SAMIR VILLA ORDOÑEZ
Cargo:	Profesional Universitario Grado 9
Firma:	Justin Villa Ordoñez.

VoBo

Nombre:	MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Cargo:	Directora Seccional
Firma:	